

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

La CONAZA fue creada el cinco de diciembre de 1970, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con patrimonio y recursos propios, con el objeto de atender a un conjunto importante de la población que habita en las zonas áridas y semiáridas del país.

El primero de diciembre de 1971, se llevó a cabo una adición al Decreto de Creación de la CONAZA, que consistió en especificar su patrimonio y las disposiciones de contratación y reglamentación del personal requerido para llevar a cabo las tareas asignadas; asimismo, el nueve de abril de 1973 se añadió al Decreto de Creación, otra actividad sustantiva, la industrialización de diversos recursos naturales, lo cual se instalaron diversas plantas industriales de tipo piloto con el objeto de iniciar la investigación para aprovechar integralmente estos recursos del desierto y semidesierto. Finalmente, el 21 de octubre de 1987 por Decreto emitido en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Promotora del Maguey y del Nopal (PROMAN) se fusionó con la CONAZA, agregándose las funciones de fomento de estas especies nativas.

La CONAZA se creó como una Entidad con personalidad jurídica propia, dependiente del Poder Ejecutivo Federal, para promover el desarrollo en las zonas áridas del país, cuya cabeza de sector era la Secretaría de la Presidencia, y desde 1984 hasta 1992 estuvo adscrita al sector Agricultura y Recursos Hidráulicos, orientando sus actividades a la creación de infraestructura para la producción agrícola y pecuaria. A finales de 1992 fue resectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), orientando sus acciones a la atención de los problemas sociales de las comunidades rurales en pobreza extrema de las zonas áridas del país.

Tomando en cuenta que la naturaleza de las atribuciones de la CONAZA está relacionada con el desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, así como promover empleo y acciones que fomenten la productividad de las actividades económicas rurales, la Comisión fue resectorizada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por incidir en el ámbito de competencia de ésta, mediante Decreto publicado el 1 de octubre de 2004 en el DOF, con el propósito de que desarrollaran acciones que reduzcan los impactos negativos de la sequía recurrente, e impulsara la reconversión productiva hacia sistemas de producción sostenibles como alternativa para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales locales.

En este contexto, la misión de la CONAZA es ser la Entidad técnica especializada en la planeación, operación y dirección de las políticas y programas orientados a promover el desarrollo de las zonas áridas mediante el uso, manejo y conservación del suelo, el agua y la cubierta vegetal, con un enfoque preventivo y productivo, en beneficio de los habitantes de las zonas áridas del país. La visión de la institución es ser líder e innovadora en la promoción del desarrollo de las zonas áridas del país mediante el uso, manejo y conservación del suelo, el agua y la cubierta vegetal.

- Los objetivos institucionales para cumplir con su misión y visión son:

- ◆ Contribuir con la generación de infraestructura para la captación y el almacenamiento de agua de lluvia, así como fomentar las actividades productivas para el desarrollo sustentable de las zonas áridas.
 - ◆ Atender la necesidad de construir pequeñas obras de infraestructura de captación y almacenamiento de agua de lluvia en las zonas áridas, y generar una fuente de empleo, con el fin de elevar el nivel socioeconómico de los habitantes de las zonas áridas del País.
 - ◆ Generar empleo temporal.
- Los objetivos específicos son:
- ◆ Promover el desarrollo integral de las zonas áridas y semiáridas del país.
 - ◆ Ejecutar proyectos vanguardistas destinados a fomentar el desarrollo integral en las zonas áridas y semiáridas.
 - ◆ Atender la necesidad de pequeña infraestructura para la captación y almacenamiento de agua de lluvia.
 - ◆ Impulsar el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida en aquellas comunidades rurales con mayores necesidades, localizadas en las zonas áridas y semiáridas.
 - ◆ Promover y mejorar el uso de los recursos suelo, agua y vegetación (tierras de pastoreo), a través de acciones de conservación y rehabilitación, dirigidas a la captación de agua para uso agrícola, pecuario y doméstico, así como a la conservación de suelo.
 - ◆ Impulsar el desarrollo productivo del agro mexicano, a través de la promoción de sistemas de producción sustentables.

Estas estrategias, así como la misión, visión y objetivos antes citados, son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual está articulado por cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, presentando por primera vez una perspectiva de género; en este sentido, la CONAZA es congruente con las metas de IV. México Próspero, y II. México Incluyente.

Para alcanzar su misión y objetivos, en 2013 la SAGARPA designó a la CONAZA como Instancia Ejecutora la operación del Proyecto Estratégico del Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), que contó con recursos asignados por el H. Congreso de la Unión, de acuerdo a lo señalado en el Decreto de Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, dentro del marco del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (S230), del Componente de *Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural* del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (S233), y del Componente COUSSA del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales (S234).

El objetivo del Proyecto es promover el desarrollo de las actividades económicas acorde a las condiciones particulares de las zonas áridas y semiáridas, y de aquellas regiones que trascienden sus límites y que por su actual nivel de degradación de los territorios agropecuarios se consideran en proceso de desertificación; mediante la atención con un enfoque integral y de desarrollo territorial, las necesidades prioritarias de disponibilidad de agua, la reconversión a tecnologías y de especies con mayor adaptabilidad y con acceso al mercado, el mejor aprovechamiento del agostadero y la incorporación de los productores a la generación de valor agregado.

Por otra parte, se designó a la CONAZA como Instancia Ejecutora para la operación del Proyecto Construcción de Pequeñas Obras Hidráulicas (POH) para el ejercicio fiscal 2013, con el objetivo de atender la necesidad de pequeña infraestructura de captación y almacenamiento de agua en regiones identificadas por la Instancia Ejecutora, y de manera paralela, generar una fuente de empleo para la mano de obra local.

Así mismo, se autorizó a la CONAZA la operación del concepto de apoyo denominado “Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos”, correspondiente al Proyecto Construcción de Pequeñas Obras Hidráulicas, conforme a las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA publicadas en el DOF el 11 de febrero de 2013 y a los Lineamientos Operativos del Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua (COUSSA). El objetivo de este concepto de apoyo al POH es perforar y equipar pozos para abastecer de agua a los hatos ganaderos del semidesierto del país. El equipamiento se da en pozos nuevos o ya existentes, sea con molinos de viento (papalote) y/o bomba de energía solar, complementados con infraestructura necesaria como bebederos y líneas de conducción.

- Los principales resultados obtenidos con los programas presupuestarios S230, S233 y S234 a través del PRODEZA y POH, se presenta a continuación:
 - ◆ **S230 Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.** En este programa se ejecutaron 291 proyectos que contemplaron infraestructura y equipo para el mejoramiento de las tierras de pastoreo, aprovechamiento y manejo de plantas nativas, así como de proyectos de acuacultura e infraestructura para eficientizar el uso del agua. Así mismo para el concepto de apoyo de forraje verde hidropónico se establecieron 231 invernaderos que produjeron 31,000 kilogramos de forraje verde hidropónico, beneficiando a 702 productores; es importante mencionar que el forraje es un complemento importante para la alimentación del ganado, para una mejor producción de leche y excelente fuente de alimento en tiempos de sequía.
 - ◆ **S233 Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.** En este programa se logró elaborar y poner en marcha de 386 proyectos de desarrollo territorial con acciones de Extensionismo rural y eventos de capacitación para beneficio de 23,793 productores agropecuarios de los estados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, en Hidalgo, Jalisco Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
 - ◆ **S234 Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales.** En este programa se lograron apoyar acciones de conservación del suelo, captación, almacenamiento y conducción de agua para abrevadero, revegetación de tierras de pastoreo degradadas, así como el fomento en el aprovechamiento de especies forestales no maderables, realizadas mediante la aplicación de 291 proyectos. Para el POH se realizaron 3,279 obras y/o acciones, de las cuales 507 corresponden a acciones de elaboración y seguimiento de proyectos, 323 a obras principales para la captación y almacenamiento de 12.8 millones de metros cúbicos de agua de lluvia y 2,449 obras complementarias, lo anterior en beneficio de 10,233 productores agropecuarios, y durante la etapa de construcción de las obras se generaron 441,543 jornales; por lo que respecta al concepto de apoyo perforación y equipamiento de pozos ganaderos, se llevaron a cabo 320 proyectos donde se realizaron 2,712 obras, tales como 99 perforaciones de pozos ganaderos, 645 equipamientos, 1,968 obras complementarias que constan de bebederos y línea de conducción, con lo anterior se obtuvo 6.8 millones de metros cúbicos de agua para el abastecimiento de 86,289 cabezas de ganado en beneficio de 1,674 productores ganaderos (1,282 hombres y 392 mujeres) en 51 municipios de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

Con las acciones anteriores, la CONAZA cumplió con los objetivos institucionales al contribuir con la generación de infraestructura para la captación y el almacenamiento de agua de lluvia, fomentar las actividades productivas para el desarrollo sustentable de las zonas áridas, atender la necesidad de construir pequeñas obras de infraestructura de captación y almacenamiento de agua de lluvia en las zonas áridas, y generar fuentes de empleo, con el fin de elevar el nivel

socioeconómico de los habitantes de las zonas áridas del país, y con esto su misión de ser la Entidad técnica especializada en la planeación, operación y dirección de las políticas y programas orientados a promover el desarrollo de las zonas áridas mediante el uso, manejo y conservación del suelo, el agua y la cubierta vegetal, en beneficio de los habitantes de las zonas áridas del país.

Esta misión y objetivos son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente con las metas de IV. México Próspero, y II. México Incluyente, con lo cual la CONAZA coadyuvó a detonar el potencial productivo y aprovechar las ventajas comparativas de cada región de su ámbito de acción, buscando elevar la productividad y el ingreso de los productores, a través de un desarrollo equilibrado, tanto en lo productivo como en lo social.

Por otra parte, con las metas alcanzadas por la CONAZA, se atendieron los objetivos del Programa Sectorial 2013-2018, que para el caso de la Meta México Próspero, fueron: Objetivo 2.- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario y Objetivo 4.- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; para la Meta México Incluyente fue el Objetivo 5.- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.